

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1002

DALCAHUE 16 de Abril del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 472, 477. De fecha 16.04.2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DOÑA ALEJANDRA DIAZ MUÑOZ, A HONORARIOS:** Asistir a capacitación sobre normativa eléctrica, modificación tarifaria, tramitación de reclamos y uso del sistema de mediación MAC, en oficina IPS de Castro el día **16/04/2015 (Gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.
- 2. DOÑA CLAUDIA CONTRERAS GONZALEZ, A HONORARIOS:** Asistencia a reunión mensual de Red de Turismo comunal, comuna de Quemchi el **17/04/2015 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

SEOC/CIVG/RCCC/pyoa.